

CARTA INTENCION ENTRE EL INSTITUTO CENTRAL DE CIENCIAS PEDAGOGICAS ("ICCP") DE LA REPÚBLICA DE CUBA Y LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA ("UABC") DE MÉXICO.

Por una parte, el Dr. C Lisardo García Ramis, en nombre y representación del Instituto central de ciencias pedagógicas (ICCP), del cual es director, con domicilio en Calle 22 No. 112 e/ 1era y 3era, Miramar, Municipio Playa, Ciudad de La Habana, Cuba.

Y por la otra parte, Dr. Felipe Cuamea Velázquez, en nombre y representación de la Universidad Autónoma de Baja California, (UABC), República de México, de la cual es rector, con domicilio en: Avenida Álvaro Obregón y Julián Carrillo, s/n, Colonia Nueva, C.P. 21100, de la ciudad de Mexicali, Baja California.

Exponen:

- I. Que ambas instituciones están interesadas en estrechar los vínculos culturales, científicos y académicos.
- II. Que el intercambio de experiencias y conocimientos científicos entre especialistas de ambas instituciones resulta del mayor interés para el progreso de la actividad científica-profesional de las dos instituciones.

Por todo ello, deciden concertar la presente Carta de Intención teniendo por objetivo la formalización de un antecedente a partir del cual las partes expresan la voluntad de concretar la colaboración entre el "ICCP" y la "UABC", con actividades de investigación, vinculación, participación académica, práctica rotacional, en temas preferentemente relacionados con:

- a) Promover investigaciones conjuntas en temas de prevención de la salud, el cuidado del medio ambiente, la atención a las familias y otros que contribuyen al desarrollo de estudios que realiza la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma de Baja California y el Instituto Central de Ciencias Pedagógicas.
- b) Asesorar el diseño y realización de un estudio evaluativo del impacto logrado en la Universidad Autónoma de Baja California con los proyectos de salud universitaria que inciden en los estudiantes y docentes de la UABC como en la comunidad.
- c) Promover la participación en eventos nacionales e internacionales donde se puedan presentar los resultados de los estudios conjuntos que se realicen.

- d) Promover las publicaciones en México, de los resultados de las investigaciones referidas en esta Carta de Intención.
- e) Desarrollar modalidades de cursos de licenciatura y postgrado en Baja California, México, y/o pasantías en La Habana, Cuba, para preparar a los participantes en las investigaciones conjuntas y en los proyectos de la salud universitaria de la UABC referidas en esta Carta de Intención.

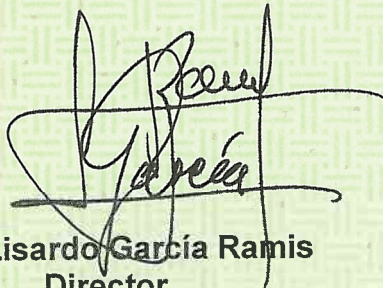
La colaboración entre las partes, se desarrollará a través de Convenios Específicos especialmente redactados de acuerdo a la naturaleza de las actividades previstas. En los Convenios Específicos se detallarán las actividades proyectadas, el presupuesto, el personal participante y sus responsabilidades. Se aprobarán siguiendo los procedimientos establecidos para esos efectos por cada una de las partes.

Los signatarios se comprometen a proteger los eventuales resultados que a través de los Convenios Específicos pudieran generarse recurriendo a la redacción de cláusulas de confidencialidad, a la reserva de derechos de propiedad intelectual o industrial, respetando los aportes intelectuales de cada uno de los intervinientes.

Las partes mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas y el presente acuerdo no significa obstáculo para que las partes completen acuerdos similares con terceras partes interesadas en fines similares.

Y para que así conste, se firma el presente documento en cuatro ejemplares, igualmente válidos y estampan en ellos sus respectivos sellos en la fecha y lugar mencionados.

Dado en la ciudad de Mexicali, Baja California, México, a los 23 días del mes de diciembre del año 2011.



Dr. C Lisardo García Ramis
Director
**Instituto Central de Ciencias
Pedagógicas**



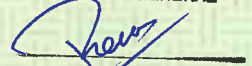
Dr. Felipe Cuamea Velázquez
Rector
**Universidad Autónoma de
Baja California**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



OFICINA DEL
ABOGADO GENERAL



REVISADO